



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN DE TRES PISOS,

Ubicación: AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR N° 1560 - 1562 - 1564 - 1566 - 1568 - 1570 - 1572 - 1574 - 1578
- 1580, URB. SANTA MONICA,

Distrito de: SAN ISIDRO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07045205 y Asientos registrados en Tomo 985
Fojas 237-242.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***11 (ONCE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 TALE 28 S.A.C

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Ninguno. Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. -
El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las
inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema
informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07045205, Asiento(s) TODOS.

N° de Fojas del Certificado : 19

Derechos Pagados: 2024-99999-2783023 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL
TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/
PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

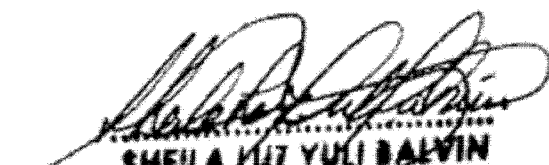
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA
PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS
PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

Verificado y expedido por YULI BALVIN, SHEILA LUZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 01:41:08 pm horas del día de 27 de diciembre del año 2024


SHEILA LUZ YULI BALVIN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPEWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



237



XL

Tenemos situado en el Distrito
de San Pedro de la provincia de
Lima con frente a la Avenida
del Ejército y constituido por
el lote N° 17 de la manzana
17 de la Urbanización San
ta Monica. -

Independización

Inmobiliaria y Administradora Vapa S.A. - Don Isaac Haberstein, nacionalizado por
a su favor y a p. 269 al
tomo 1743 de la independencia, es propietario del lote
N° 1578-1580 con un terreno situado en el Distrito
de San Pedro de la provincia
de Lima con frente a la Avenida
del Ejército y constituido
por el lote N° 17 de la manzana
17 de la Urbanización Santa Monica, que
tiene un área de 220.96 m².
Lima 4 de junio de 1968. -

Inmobiliaria y Administradora Vapa S.A. - Don Isaac Haberstein, nacionalizado por
a su favor y a p. 269 al
tomo 1743 de la independencia, es propietario del lote
N° 1560-1562 con un terreno situado en el Distrito
de San Pedro de la provincia
de Lima con frente a la Avenida
del Ejército y constituido
por el lote N° 17 de la manzana
17 de la Urbanización Santa Monica, que
tiene un área de 286.64 m².
Lima 4 de junio de 1968. -

Inmobiliaria y Administradora Vapa S.A. - Don Isaac Haberstein, nacionalizado por
a su favor y a p. 275 al
tomo 1743 de la independencia, es propietario del lote
N° 1592-1594 con un terreno situado en el Distrito
de San Pedro de la provincia
de Lima con frente a la Avenida
del Ejército y constituido
por el lote N° 17 de la manzana
17 de la Urbanización Santa Monica, que
tiene un área de 119.5420 m².
Lima 4 de junio de 1968. -

Inmobiliaria y Administradora Vapa S.A. - Don Isaac Haberstein, nacionalizado por
a su favor y a p. 281 al
tomo 1743 de la independencia, es propietario del lote
N° 1568-1570 con un terreno situado en el Distrito
de San Pedro de la provincia
de Lima con frente a la Avenida
del Ejército y constituido
por el lote N° 17 de la manzana
17 de la Urbanización Santa Monica, que
tiene un área de 119.29 m².
Lima 4 de junio de 1968. -



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 2

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

2239
Y unobstante a lo dispuesto en la Ley N° 1713 de 1968, se ha independizado el predio que tiene su finca, bajo el número de folio 1564-1565, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con una área de terreno que es de ciento veinte mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados (119.8075 m²) - Lirio. Lima diecisiete de enero del año 4 de junio 1969, para renovar los cuarenta y cinco años de vigencia de los roles 61985. -

Modificado en cuanto a su contenido y límites por el asiento 1- Lima, 4 de junio de 1969 -

- 2 -
El nombre completo del propietario del inmueble inscrito en esta partida es Isaac Halberstein Halberstein, y no como se había consignado en el asiento uno que antecede según consta de los partes rectificados expedidos el día de abril del año en curso por el notario Gastón García Rada, de los que consta que los partes que anteriormente expediera y que sirbieran para extender el citado asiento adolecía de una mecanografía su cuantía al expresado apellido. El título fue presentado a las doce y veintisis minutos del día siete de abril corriente, bajo el número mil doscientos sesentis del tomo doce de los tres del diario - Lima, quince de abril de mil novecientos sesentis - Derechos cuarenta y tres según Arancel Ley 11240. Recibo 1788967, 002303. -

- 3 -
Don Alejandro Halberstein Weinraub, ha adquirido el dominio de los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida correspondían a don Isaac Halberstein Halberstein, por haber fallecido este el doce de agosto de mil novecientos sesentis, sucesión de dicho fallecimiento se produjo bajo el régimen de su testamento otorgado el veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, otorgado ante el notario de Lima, Ricardo Ortiz de Zárate, y, en él, instituyó, por su único y universal heredero, a su hijo citado al comienzo de este asiento; a demás declaró que el tercio de sus bienes de su libre disposición lo legaba a su esposa doña Clara Weinraub Muller. Con el certificado número ochocientos e once, expedido por la Superintendencia de Contribuciones se acredita el pago del impuesto a la sucesión. El título fue presentado a las doce y veintisis minutos del día siete de abril corriente, bajo el número mil doscientos sesentis del tomo doce de los tres del diario - Lima, quince de abril de mil novecientos sesentis - Derechos: cuatro y veintidós según Arancel Ley 11240. Recibo 1788967, 002303. -



239



239

- 4 -
Ampliado por el aiente, Don Edgard Weinstein, argentino, casado con doña Aida Brodsky Galaz, y don Jorge Weinstein Weinstein, argentino, casado con doña Milca Halperin, han adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida en virtud de haberselo comprado a sus anteriores propietarios doña Clara Weinraub Briller viuda de Halberstein y don Alex Halberstein Weinraub, por el precio de trescientos mil soles oro, pagados íntegramente. Así consta de la escritura pública de fecha quince de Junio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz de Zavalles. El título fue presentado a las diez y doce minutos del día veinte y cinco de Junio último bajo el número dos mil cuatrocientos diez del tomo doscientos cuatro del Diario Lima, trece de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Derechos: seiscentos soles según Arancel Ley 240 y recibo 186046.

- 5 -
Basta de la certificación expedida por el notario don Ricardo Ortiz de Zavalles que los partes que dieran cuenta para extender el aiente cuatros que antecede aluden de error que se dejó de consignar el nombre de la esposa de don Jorge Weinstein Weinstein, la cual es la de Paulina Milca Halperin quedando en tal sentido ampliado el acta de aiente. - El título fue presentado a las diez y veintiseis del día de enero del año en curso bajo número tres mil trescientos veintiseis del tomo doscientos siete del Diario Lima, dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete. - Derechos: ochenta soles según Arancel Ley 1140, recibo 100 del 3-1-1966 y 279 del 7-1-1967.

- 6 -
Inmobiliaria, Administradora Vapa Sociedad Anónima inscrita a fols 191, ciento sesenta y cinco del tomo doscientos veintiseis de la Ley de la Ley, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito



240

en esta partida por compraventa celebrada con un anterior propietario don Jorge y don Edgar Weinstein Weinstein por el precio de quinientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos. En virtud de la escritura pública de dirección de diciembre del año último otorgada ante el notario don Samuel Caspe de. - El título fue presentado a los diez y veinticinco del mes de enero en curso bajo número tres mil trescientos sesis del Tomo doscientos ochenta y cinco de Lima, dieciséis de enero de mil novecientos veintiocho. - Cientos: mil novecientos sesenta y seis según libro 1140, folios 114 del 3-1-1912, 279 del 1-1-1912. -

- 7 -

Sobre la integridad del terreno inscrito en esta partida, en propiedad, Inmobiliaria Sape Sociedad Anónima, he hecho construir cinco chalets de dos plantas y azotea cada una con la siguiente distribución: la casa exterior número mil quinientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis de la Avenida Augusto Pez Arambur consta: en la primera planta de ingreso, jardín exterior, garage, hall, living, comedor, baño, cocina, jardín interior y escalera de acceso a los altos. En la segunda planta consta de cuatro dormitorios con sus correspondientes closets, dos baños, zona de circulación y ascensor en la azotea. En la azotea tiene un cuarto de baño de servicio, un depósito y un patio de servicio; la casa exterior número mil quinientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis de la Avenida Augusto Pez Arambur consta en la primera planta de ingreso, jardín exterior, garage, living, comedor, baño, cocina, jardín interior y escalera de acceso a los altos. En la segunda planta tiene cuatro dormitorios, tres con sus respectivos closets, un baño y medio baño, zona de circulación y ascensor a la azotea. En la azotea tiene un cuarto de baño de servicio, depósito y baño de servicio. Las casas interiores tienen videófono de distribución y cada una de ellas consta de: en la primera planta, de garage, living, comedor, cocina, baño, patio interior o jardín y escalera de acceso a los altos. La casa interior número mil quinientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis tiene además labarato. En la segunda planta tiene cuatro dormitorios, algunos con sus



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 5

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

241

[illegible]

- 8. -

[illegible]



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 6

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

242

Los locales reoscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y
por el fondo el chaco número mil quinientos sesenta
y ocho, mil quinientos sesenta con seis metros lineales no
venta centímetros lineales. - Sobre este espacio que la san
tidad de papetería de peso, aire y luz para cada uno de
los cinco chalets correspondiente a cada uno de es
tos en los derechos correspondientes a la proporción del vein
te por ciento. - Así consta de la escritura pública de
venta de abril del año en curso otorgada ante el no
tario don Daniel López. - El título fue presentado a
las quince horas con cuarentidos minutos del día vein
te de mayo último, bajo el número dos mil dosien
tos seis del tomo doscientos diecisiete del Diario. - Li
ma, cuatro de junio de mil novecientos sesentiocho. -
Derechos: ochenta y dos según Arancel Ley 11240 y recibo:
093-20-V-68.-

-9.-

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra in
scrito con los siguientes números: primera casa: mil quin
ientos sesenta, mil quinientos sesentidos. Segunda casa:
mil quinientos sesentidos, mil quinientos sesentidos
Tercera casa: mil quinientos sesentidos, mil quinientos
sesenta. Cuarta casa: mil quinientos sesentidos, mil
quinientos sesentidos. Quinta casa: mil quinientos
sesentidos, mil quinientos ochenta, con frente a la Ave
nida Augusto Pérez Arambur, ante denominada Arani
da del Ejército, según consta de los certificados de ins
cripción expedidos por el Consejo Municipal de San
Isidro con fecha seis de noviembre de mil novecientos se
sentidos. - El título fue presentado a las quince
horas con cuarentidos minutos de la tarde del día
veinte de mayo del año en curso, bajo el número dos
mil doscientos seis del tomo doscientos diecisiete del
Diario. - Lima cuatro de junio de mil novecientos
sesentiocho. - Derechos: ochenta y dos según Arancel
Ley 11240 y recibo: 093-20-V-68.-



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 7

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS FRENTE A LA AVENIDA DEL EJERCITO LOTE 1 MANZANA 17 URBANIZACION SANTA MONICA	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

RECURSO DE APELACION - Mediante la Hoja de Trámite Nro. 2012-073867-ZR. N°IX/GAF-TD de fecha 11/09/2012 se ha interpuesto Recurso de Apelación contra el título N° 2012-320891 sobre declaratoria de fábrica y reglamento interno., de acuerdo al Art. 142 y siguientes del Reglamento General de los Registros Públicos. Lima, 12 de Setiembre del 2012.


IRIS MABEL RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 8

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACIÓN SANTA MONICA DISTRITO DE SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PREDIOS.

RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00001

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA .- Los propietarios del inmueble inscrito en esta partida han declarado sobre el bien de su propiedad Modificaciones y Ampliaciones, presentando el inmueble actualmente la siguiente distribución:

• **PRIMER PISO:**

ENTRANDO A LA DERECHA: ingreso, hall (exterior), hall de ingreso (interior), caja de escalera (futura U.I. 2).

ENTRANDO AL MEDIO: ingreso, hall, garaje, oficina, baño 1, ducha, cocina, patio, ducha, cisterna, baño, depósito, dormitorio. Sala, dormitorio, hall, baño 2 con ducha, estudio, dormitorio, patio (futura U.I. 1).

ENTRANDO A LA IZQUIERDA: ingreso, hall, recibo, baño, hall, sube escalera.

• **SEGUNDO PISO:** llega escalera, zona de espera, recepción, baño 1, zona de trabajo, Oficina 3, hall, closet, closet, sala de reuniones, closet, área de trabajo, Oficina 1, Oficina 2, baño 2 closet.

Caja de escalera (Futura U.I. N° 3).

• **TERCER PISO:** llega escalera metálica caracol, Oficina 3, baño 3, hall, almacén patio - (Futura U.I. 2).

Llega caja de escalera, recepción, hall, baño 2, 03 hall, 04 oficinas, baño 1 - (Futura U.I. 3).

El **Área Techada** del Primer Piso es de 187.98 m2., del Segundo Piso es de 166.52 m2., del Tercer Piso es de 166.52 m2.; el **Área Libre** del Primer Piso es de 98.66 m2.; la **Fecha de Finalización de la Obra** es en Diciembre de 1981; el **Valor Total de la Construcción** es de S/.98,830.90 Nuevos Soles; el **Profesional Responsable** es el Arquitecto Luis Antonio Palomino Meneses con CAP N° 3506.- Así consta del Formulario Registral N° 2 de la Ley N° 27157 con certificación de firmas el 14/01/2013 ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzáles Loli; de conformidad con la Ley N° 27157 y el D.S. 035-2006-VIVIENDA.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 22/01/2013 a las 01:39:04 PM horas, bajo el N° 2013-00073527 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.745.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000683-13 00001252-17.- Lima, 06 de Marzo del 2013.-


EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 9

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACIÓN SANTA MONICA DISTRITO DE SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PREDIOS.

RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00001

REGLAMENTO INTERNO GENERAL .- Los propietarios del inmueble inscrito en esta partida han constituido en vía de regularización, el Reglamento Interno bajo el Régimen de **INDEPENDIZACIÓN Y COPROPIEDAD**, por el cual se regirán todas y cada una de las unidades inmobiliarias que conforman el bien materia de la presente partida registral, y cuyos articulados corren insertos en los documentos que dan mérito para extender el presente asiento; respecto al Porcentaje que le corresponde a cada uno de los propietarios de las secciones de propiedad exclusiva sobre **el Pasaje de Acceso Común del primer piso de 226.2505 m2.**, así como de los gastos comunes se atribuirá en función de **Alicuotas iguales con Chalet, siendo 20% por cada Chalet, siendo el caso del Ex-Chalet1560-1562 se redistribuye su 20% entre las tres unidades inmobiliarias existentes. Así consta del Documento Privado de Reglamento Interno con certificación de firmas el 14/01/2013, y del Documento Aclaratorio con certificación de firmas el 22/02/2013, ambos ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzáles Loli y Formularios Registrales con fecha de legalización notarial de firmas al 14/01/2013 y 22/02/2013, ante Notario Público Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.**
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 22/01/2013 a las 01:39:04 PM horas, bajo el N° 2013-00073527 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/745.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000683-13 00001252-17.- Lima, 06 de Marzo del 2013.-


EDGAR SERGIO MAREDES ALVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 10

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACIÓN SANTA MONICA DISTRITO DE SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PREDIOS.

RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00003

JUNTA DE PROPIETARIOS GENERAL .- Los propietarios del inmueble inscrito en esta partida han constituido la Junta de Propietarios, con las facultades que constan insertas en los documentos que dan mérito para extender el presente asiento.- *Así consta del Documento Privado de Reglamento Interno con certificación de firmas el 14/01/2013, y del Documento Aclaratorio con certificación de firmas el 22/02/2013, ambos ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzáles Loli.-* **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 22/01/2013 a las 01:39:04 PM horas, bajo el N° 2013-00073527 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/745.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000683-13 00001252-17.- Lima, 06 de Marzo del 2013.-


EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 11

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACIÓN SANTA MONICA DISTRITO DE SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PREDIOS.

RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00004

ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS GENERAL .- De conformidad con la Ley N° 27157 y el D.S. N° 035-2006-VIVIENDA, los propietarios de las secciones de dominio exclusivo que fueran independizadas de la presente partida matriz, han acordado designar la siguiente Junta Directiva:

- **Presidente:** don Ricardo Pio Llona Giro,
- **Administradora:** doña Sara Luz Theresa Freyre Layzequilla;

quienes ejercerán el cargo durante el periodo de 01 año, con las facultades que constan insertas en los documentos que dan mérito para extender el presente asiento.- *Así consta del Documento Privado de Reglamento Interno con certificación de firmas el 14/01/2013, y del Documento Aclaratorio con certificación de firmas el 22/02/2013, ambos ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzáles Loli.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 22/01/2013 a las 01:39:04 PM horas, bajo el N° 2013-00073527 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.745.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000683-13 00001252-17.- Lima, 06 de Marzo del 2013.-*


EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 12

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07045205

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR
N° 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580
URB. SANTA MONICA
SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00005

EXTINCION DE REGLAMENTO INTERNO Y MODIFICACION DE ÁREA: Se extingue el Reglamento Interno inscrito en el asiento B00001 (pag. 3) de la presente partida, al haberlo solicitado así su propietaria **INMOBILIARIA PROYECTA 2 S.A.C.**, en consecuencia se procede a cerrar las Partidas independizadas (Partidas Nos 07072336, 07072337, 40986324, 41025611 y 41210214), al volver a formar parte del presente inmueble matriz, con el área, medidas perimétricas y colindancias descritas en el asiento 1 de fojas 237 Tomo 985, que antecede y constituyendo la **EDIFICACIÓN** descrita en la fábrica registrada en el asiento 7 de fojas 240 Tomo 985, modificada y ampliada mediante asiento B00001 de esta partida. Dejándose constancia que por lo antes acotado también queda sin efecto el asiento B00003 de Junta de Propietarios, el asiento B00004 de Elección de Presidente de Junta de Propietarios y el asiento 8 de fojas 241 Tomo 985 de Modificación de Áreas, de la presente partida registral. La inscripción se realiza en mérito del Documento Privado con firmas certificadas notarialmente el 27/09/2013 ante Notario Público Luis Dannon Brender.-
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 01/10/2013 a las 03:15:35 PM horas, bajo el N° 2013-00939167 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.864.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006027-12 00016306-52.- Lima, 11 de noviembre de 2013.-


LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



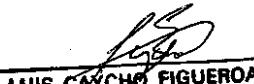
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 13

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV. AUGUSTO PEREZ ARANIBAR N° 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URB. SANTA MONICA SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

TRASLADO DE DOMINIO: Se traslada el dominio de las partidas independizadas N°s 07072336, 07072337, 40986324, 41025611 y 41210214, que se reacumulan a la presente partida registral, siendo la titular registral del inmueble reacumulado: **INMOBILIARIA PROYECTA 2 S.A.C.** registrada en la Partida N° 13023294 del Registro de Sociedades de Lima. La inscripción se realiza en mérito de Documento Privado con firmas certificadas ante notario público Luis Dannon Brender con fecha 27/09/2013. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 01/10/2013 a las 03:15:35 PM horas, bajo el N° 2013-00939167 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 864.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006027-12 00016306-52.- Lima, 11 de noviembre de 2013.-


LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07045205 - Página N° 14

Código de Verificación
62422117

Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR N° 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACIÓN SANTA MONICA SAN ISIDRO
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA: INMOBILIARIA PROYECTA 2 S.A.C., propietaria del inmueble inscrito en la presente partida, ha celebrado un contrato de opción de compra a favor de **PAZ REAL ESTATE S.A.C.**, inscrita en la partida N° 14385836 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de US\$ 3'200,000.00 dólares americanos, que será pagado conforme a lo establecido en el contrato; el plazo de vencimiento para el ejercicio de la opción es hasta el 23 de diciembre de 2023. El ejercicio de la opción obliga a las partes a celebrar el contrato de compra venta definitivo en los términos y condiciones señalados en el título que se archiva. Así y más consta en Escritura Pública de fecha 24/01/2023, Escritura Pública de fecha 01/06/2023 y Acta Protocolar de Rectificación de fecha 23/08/2023 otorgadas ante Notario de Lima, Renzo Alberti Sierra. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 04:12:43 PM horas, bajo el N° 2023-01804815 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00684404-01.- LIMA, 02 de Setiembre de 2023. Presentación electrónica.


.....
GLADYS LOPEZ COLLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 15

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07045205	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
		OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07045205		
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS		
AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR		
NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580		
URBANIZACION SANTA MONICA		
SAN ISIDRO		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **TALE 28 S.A.C.**, registrada en la partida N° 15620124 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y la HIPOTECA a favor de **INMOBILIARIA PROYECTA 2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 13023294 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de **US\$ 4'475,000.00 Dólares Americanos**. Por solicitud del notario de Lima, PAINO SCARPATI, JOSE ALFREDO, de fecha 20/05/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:24:04 PM horas del 20/05/2024, bajo el N° 2024-01473497 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-554404. Lima, 21 de mayo 2024. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 16

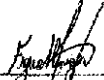
Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACION SANTA MONICA SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA:

A favor de **TALE 28 S.A.C.**, inscrita en la partida N° 15620124 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, quien adquiere la titularidad en mérito de la compra venta celebrada con su anterior propietario, **INMOBILIARIA PROYECTA 2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por el precio de **US\$4 475 000.00 dólares americanos**, cancelado parcialmente la suma de US\$100 000.00 dólares americanos y el saldo mediante hipoteca convencional a favor del vendedor. Así consta de las escrituras públicas, ambas de fecha 16/05/2024, otorgadas ante notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 24/09/2024 a las 12:06:29 PM horas, bajo el N° 2024-02793015 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01053807-01 01151107-01.-LIMA, 04 de noviembre de 2024. Presentación electrónica.


KARINA SOLEDAD FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


KARINA SOLEDAD FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



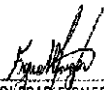
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07045205 - Página N° 17

Código de Verificación
62422117
Publicidad N° 2024-8019026
20/12/2024 11:13:44

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07045205
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR NUMERO 1560-1562-1564-1566-1568-1570-1572-1574-1578-1580 URBANIZACION SANTA MONICA SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA: a favor del **INMOBILIARIA PROYECTA 2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, hasta por la suma de **US\$4 475 000.00 dólares americanos**, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el presente contrato que se archiva. Así consta de las escrituras públicas, ambas de fecha 16/05/2024, otorgada ante notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti. El título fue presentado el 24/09/2024 a las 12:06:29 PM horas, bajo el N° 2024-02793015 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01053807-01 01151107-01.-LIMA, 04 de noviembre de 2024. Presentación electrónica.


KARINA SOLEDAD FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP